

RESOLUCION N°: 159/00

ASUNTO: MODIFICAR la categorización asignada por Resolución CONEAU N° 602/99.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000

Carrera N° 2.114/97

VISTO: la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 602/99 presentada por la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina con respecto a la carrera de especialización en Enfermedades Infecciosas, Unidad Académica Hospital Italiano, y

CONSIDERANDO:

Que, analizada nuevamente, conforme a lo previsto en la Ordenanza 013/97 CONEAU, la recomendación de acreditación y categorización formulada oportunamente por el correspondiente Comité de Pares evaluadores, junto con la información complementaria y demás consideraciones aportadas por la Institución peticionante, se dispone de elementos de juicio suficientes para modificar la categorización asignada en un primer momento.

Que en la nueva presentación se amplía satisfactoriamente la fundamentación de los objetivos de la carrera y se aclara la inserción en la misma de los aspectos preventivos y sociales.

Que se refiere la existencia en el Hospital de un Comité de Docencia e Investigación que cumple funciones de supervisión de la carrera aunque no equivale exactamente a un Comité Académico.

Que se amplía la información referida a las actividades de investigación, las cuales son de buen nivel.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la categorización asignada por la Resolución CONEAU N°602/99 a la carrera de especialización en Enfermedades Infecciosas, Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires, Unidad Académica Hospital Italiano.

Artículo 2°.- CATEGORIZAR dicha carrera como B.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 159 - CONEAU – 00